

**C.C. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA
P R E S E N T E S**

El suscrito Diputado **Sergio Moreno Valle Gérman**, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 fracción I, 63 fracción II y 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 44 fracción II, 144 fracción II, 146 y 147 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla y 120 fracción VI del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de este cuerpo colegiado el siguiente Acuerdo, al tenor de los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S

1.-En los últimos 25 años, los suicidios en adolescentes no han disminuido. De modo que con el paso del tiempo, en México, las causas de muerte como leucemia, cáncer, entre otras enfermedades han descendido, pero no ha ocurrido lo mismo en el caso que se menciona.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), el suicidio se define como un acto deliberadamente iniciado y realizado por una persona en pleno conocimiento o expectativa de su desenlace fatal.

En México las muertes por enfermedades han bajado, pero el problema de suicidio va en aumento, identificando en su mayoría a los jóvenes como víctimas de este problema.

El suicidio en los jóvenes de 15 a 19 años actualmente ocupa la tercera posición de muerte, sólo después de los accidentes de tránsito y homicidios por violencia intrafamiliar.

Las cifras del Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) señalan que la primera causa de muerte en México en las mujeres de 15 a 19 años son los suicidios; la segunda son los accidentes de vehículo de motor, la tercera es el homicidio y la cuarta el atropellamiento.

2.-Las acciones del Estado ante este problema deben aterrizar en las causas que lo generan como medida de prevención, una de ellas, el *bullying*, tenemos el dato que nos da el Instituto Nacional de Psiquiatría, ya que alertó que si no se combaten formas de agresión como la mencionada, para 2020 el suicidio va a ser la primera causa de muerte entre niños y jóvenes.

Del año 2000 a 2014, la tasa de suicidios se elevó de 3.5 a 5.2 por cada 100 mil habitantes.

En 40.2% de los suicidios en 2014, se trató de un joven de 15 a 29 años. Entre este grupo de edad, la tasa alcanza 7.9 suicidios por cada cien mil jóvenes.

En mayo de 2013, la sexagésima sexta Asamblea Mundial de la Salud, adoptó el primer Plan de Acción en Salud Mental de la OMS, en el cual se contempla la prevención del suicidio, pretendiendo reducir la tasa en los países miembros en un 10% para 2020.

De acuerdo con el nivel de instrucción que tenían las personas que cometieron suicidio, el mayor porcentaje correspondió a los que contaban con estudios de secundaria siendo un 32.4 por ciento.

La Organización Mundial de la Salud considera al acto suicida como un problema de salud pública que puede ser evitado, por lo que se han diseñado e impulsado estrategias para reducirlo, esas medidas incluyen:

- Restricción del acceso a los medios de suicidio (por ejemplo, plaguicidas, armas de fuego y ciertos medicamentos);
- Información responsable por parte de los medios de comunicación;
- Introducción de políticas orientadas a reducir el consumo nocivo de alcohol;
- Identificación temprana, tratamiento y atención de personas con problemas de salud mental y abuso de sustancias, dolores crónicos y trastorno emocional agudo;
- Capacitación de personal sanitario no especializado, en la evaluación y gestión de conductas suicidas;
- Seguimiento de la atención dispensada a personas que intentaron suicidarse y prestación de apoyo comunitario.

3.- Asimismo el acceso a los medios para quitarse la vida es un factor importante de riesgo que puede determinar que el acto sea consumado o no. Conocer los métodos de suicidio más utilizados, permite elaborar estrategias de prevención, como la restricción a ellos.

Un intento previo de suicidio es la principal variable predictiva individual de muerte por suicidio en la población general: quienes ya hayan intentado el suicidio corren un riesgo mucho mayor de morir por suicidio que quienes no lo hayan intentado antes. Identificar a estas personas de alto riesgo y proporcionarles seguimiento y apoyo debe ser un componente clave de todas las estrategias integrales de prevención del suicidio, es por ello que todas las Dependencias y Entidades de la Administración Estatal encargada de la atención de jóvenes en cualquier ámbito deben abonar al tema identificando sus factores de riesgo para una prevención sistemática y transversal.

Para 2014, el ahorcamiento, estrangulamiento o sofocación se ubica como el principal método utilizado por la población que comete suicidio (78.9 por ciento). Por sexo, el porcentaje corresponde a 80.7% hombres y 71.7% de mujeres.

En el caso de los hombres, el disparo con arma es el segundo método más empleado (9.7%); mientras que para las mujeres es el envenenamiento por diversas sustancias (20.6 por ciento)

El interés del suicidio cometido en la población joven llama la atención ya que en el curso del tiempo la tasa de suicidio entre la población de 15 a 29 se ha mantenido elevada. Considerando los suicidios ocurridos y registrados en 2014, sucedieron 2 493 de jóvenes de 15 a 29 años (40.2% del total), observando una tasa de 7.9 suicidios por cada 100 mil jóvenes de este grupo de edad. Por sexo, las tasas de suicidio entre este grupo poblacional, son de 12.5 en hombres y 3.5 en mujeres (por cada 100 mil)

Diversas investigaciones señalan que pese a que existe un mayor número de suicidios de hombres, que de mujeres, ellas lo intentan en más ocasiones; en este sentido, de las salidas por lesiones autoinfligidas, 58.1% fueron de mujeres y 41.9% de hombres.

Dicho lo anterior, debemos contrarrestar los indicadores de suicidio con todas las acciones, programas y planes con que cuenta el aparato estatal de manera sistemática y transversal, ya que en los últimos años los jóvenes han sido el grupo más vulnerable en cuestión de esta causa de muerte.

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a su consideración el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único. Se invita respetuosamente a la Secretaria de Salud del Estado de Puebla conjuntamente con el Instituto Poblano de Deporte y Juventud, de conformidad con su respectivo ámbito de competencia, para que de acuerdo al Programa de Prevención y Control establecido por la Organización Mundial de la Salud, sean coadyuvantes e implementen planes, acciones y programas de manera sistemática y transversal que tenga como finalidad disminuir el índice de suicidios en los jóvenes de nuestra Entidad.

A T E N T A M E N T E
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA,
05 DE ABRIL DE 2017

DIP. SERGIO MORENO VALLE GÉRMAN